RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL LOTE OFERTADO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE PARA LA PERMUTA DEL LOTE CONFORMADO POR LAS PARCELAS RESIDENCIALES PR-1 Y PR-3 DEL ÁREA DE REFORMA 7.02 "CUARTEL DE LOS MONDRAGONES" DEL PGOU DE GRANADA, INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE GRANADA, CON NÚMERO DE FINCA REGISTRAL 107126 Y 107130 RESPECTIVAMENTE, POR VIVIENDAS Y ANEJOS VINCULADOS

A la vista del acta de fecha 12 de marzo de 2026 de la Mesa de Contratación, acordando la adjudicación provisional del lote conformado por las parcelas residenciales PR-1 y PR-3 del Área de Reforma 7.02 "Cuartel de los Mondragones" del PGOU de Granada, inscritas en el Registro de la Propiedad nº1 de Granada, con número de finca registral 107126 y 107130 respectivamente**,** por viviendas protegidas y anejos vinculados, y elevada a esta Dirección General junto con el resto del expediente, de acuerdo con lo establecido tanto en la Base Séptima, apartado 6 de las Bases para la ejecución del Programa Anual de Enajenaciones de Bienes 2025, como en la Condición Undécima del Pliego de Condiciones, aprobados por el Consejo Rector en su sesión celebrada el 9 de abril de 2025, y en ejercicio de las facultades que corresponden a esta Dirección General conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre,

RESUELVO

Primero: Acordar la adjudicación definitiva en la convocatoria de Concurso Público de ofertas para adjudicación de un derecho de adquisición preferente para la permuta del lote conformado por las parcelas residenciales PR-1 y PR-3 del Área de Reforma 7.02 "Cuartel de los Mondragones" del PGOU de Granada, inscritas en el Registro de la Propiedad nº1 de Granada, con número de finca registral 107126 y 107130 respectivamente, por viviendas protegidas y anejos vinculados y con una valor total de las parcelas de **13.370.011,79€** a la entidad **METROVACESA, S.A. (nº de orden 1)** que asume la obligación de comercializar los inmuebles resultantes con un porcentaje de reducción del **13%** sobre el máximo legal que resulte del precio de referencia del metro cuadrado útil de vivienda protegida y anejos vinculados, en función a su ubicación y régimen de protección.

Segundo: Autorizar a la Sección de Gestión de Activos a realizar cuantos actos administrativos sean necesarios como consecuencia de la presente Resolución de adjudicación.

Tercero: Notifíquese la presente Resolución a la Sección de Gestión de Activos.

LA DIRECTORA GENERAL

Susana Cayuelas Porras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	13/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGNQQ32UCALHB8DRDP4KJSZLQ	PÁG. 1/1